



### CONSIDERANDO

Por una parte: **La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana** ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por la **Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa DIRECTORA DE LA SEDE ORELLANA SUBROGANTE** y por otra parte el establecimiento **EL MIRADOR NATURAL GRAN CAÑÓN DEL HUATARACO**, ubicado en Provincia de Orellana, Cantón Loreto, Parroquia San Vicente de Huaticocha, Comunidad Pasohurco, representado por el gerente, **Ingeniero Leonel Alfredo Mosquera Arias**, con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN/INVESTIGACIÓN CON LA SOCIEDAD**, en donde participaran docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

**PRIMERO:** Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y MIRADOR NATURAL GRAN CAÑÓN DEL HUATARACO

**SEGUNDO:** Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

1. La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA se compromete a:
  - a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
  - b) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativo de las instituciones.
  - c) Desarrollar en conjunto con el Mirador Natural Gran Cañón del Huataraco, actividades en el ámbito de promoción y difusión.



- d) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.
- e) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- f) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- g) Entregar una copia avalada por la Dirección de Escuela del Informe de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- h) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.
- i) La ESPOCH nombrará un tutor académico para la planificación, ejecución y control de las actividades de las prácticas pre – profesionales de formación académica.
- j) La ESPOCH realizará el seguimiento a las prácticas pre – profesionales de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Académicas Institucional.
- k) Diseñar, organizar y evaluar las correspondientes prácticas de formación académica, para lo que se realizará la respectiva planificación que incluirá el plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.
- l) Evaluar el proceso de intervención para la elaboración de la propuesta de convenio y proyecto de vinculación institucional.

2. *MIRADOR NATURAL GRAN CAÑÓN DEL HUATARACO*, se compromete a:

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y MIRADOR GRAN CAÑÓN DEL HUATARACO



- c) Brindar las facilidades necesarias durante la ejecución de las prácticas pre – profesionales asignadas al estudiante, conforme la planificación de actividades.
- d) Designará un responsable desde el Mirador Natural Gran Cañón del Huataraco, con quién el tutor académico de la Carrera de Turismo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo coordinará el monitoreo y evaluación de las prácticas.
- e) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN para la carrera de Licenciatura en Turismo en materias específicas como: **SERVICIOS DE GUIANZA (PRÁCTICAS LABORALES)**. Para el efecto se presenta el horario para tal fin:
- Mirador Natural Gran Cañón del Huataraco*
- Viernes a Domingo 8h00 a 13h00 ó*
- Viernes 8h00 a 13:00 y sábado a domingo 8h00 a 17h00*
- f) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes (hasta 2 estudiantes en el mismo horario) en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo con las actividades establecidas para este fin.
- g) Facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas.
- h) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

*Ambas partes se comprometen a generar nuevas actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.*

**TERCERO:** Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

**CUARTO:** Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa , DIRECTORA DE LA SEDE ORELLANA SUBROGANTE, delega a la Lcda. *Estefanía Alejandra Segarra Jiménez*, [estefania.segarra@epoch.edu.ec](mailto:estefania.segarra@epoch.edu.ec), para el control del cumplimiento de las obligaciones de la



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y MIRADOR GRAN CAÑÓN DEL HUATARACO



presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y por el establecimiento en la cátedra de *SERVICIOS DE GUIANZA (PRACTICAS LABORALES)*, al gerente *Leonel Alfredo Mosquera Arias* del establecimiento *Mirador Natural Gran Cañón del Huataraco*.

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y EL MIRADOR NATURAL GRAN CAÑÓN DEL HUATARACO los representantes firman a los *14 días de Marzo del 2023*, en dos ejemplares.

Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa  
C.I. 2200031058

**DIRECTORA ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE  
ORELLANA SUBROGANTE**

Lcdo. Leonel Mosquera Arias  
RUC: 1712336559

**GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO  
TURÍSTICO "EL MIRADOR GRAN CAÑÓN  
DEL HUATARACO"**

*Francisco de Orellana, 14 de marzo del 2023*